

13/03/2014 17

Guayaquil, Marzo 17 del 2014

Señora
SONG CHA TAK
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LILIET S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales, este nombramiento reemplaza al anterior que caduca el 15 de abril del 2014 y que fue inscrito el 17 de abril del 2009.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 17 de Marzo del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de Abril del 2009.

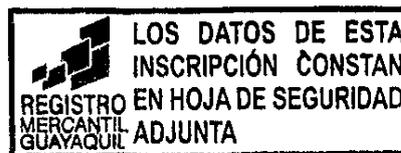
Muy atentamente,

SONG CHA TAK
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la compañía **LILIET S.A.** para el cual he sido elegida. Delegando constancia que soy de nacionalidad Coreana, con cédula de identidad # 0911879724.

Guayaquil 17 de marzo del 2014

SONG CHA TAK
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.585

FECHA DE REPERTORIO:17/mar/2014

HORA DE REPERTORIO:14:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

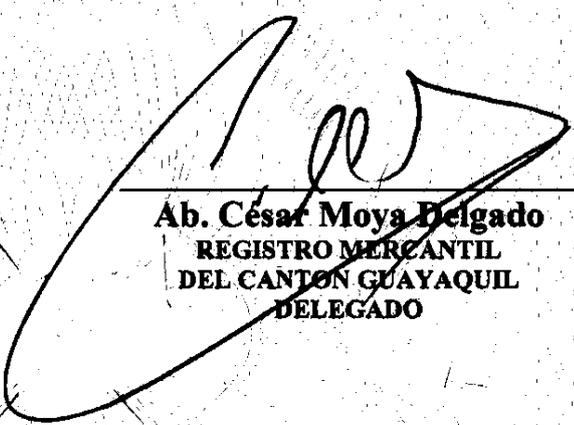
1.- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LILIET S.A., a favor de SONG CHA TAK, de fojas 10.596 a 10.598, Registro de Nombramientos número 3.387.

ORDEN: 10585



Guayaquil, 18 de marzo de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 773046

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

01 AGO 2014 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *M. Rebelles*